

HECHO ESENCIAL

ESSBIO S.A., Registro de Valores N° 637.

Concepción, 15 de julio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

Ref.: Acuerdos de Junta Extraordinaria de
Accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo previsto en el Art. 9° e inciso Segundo del Art. 10° de la Ley N° 18.045 y de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado, informo a Ud. que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada ayer 14 de julio, se aprobó la propuesta del accionista CORFO para prorrogar por cinco años adicionales y en los mismos términos actuales, la estructura de capital accionario establecida por la reforma de estatutos de la Sociedad acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 2007, incluida la preferencia y limitación de voto de las acciones Serie C.

Con el objeto de reflejar lo anterior, se acordó reemplazar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales - relativo al capital social - en el que se ajustó, de acuerdo a la ley, el capital y se estableció la nueva fecha de vigencia de la estructura del capital accionario, la que contiene la preferencia y limitación de voto de las acciones Serie C.

Se adoptaron, además, los acuerdos necesarios para completar la legalización de la reforma de estatutos señalada.

Copia íntegra del acta será remitida oportunamente.

Le saluda atentamente,



Eduardo Abuaud Abujatum
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores